

ESCLAVA Y REINA

REVISTA
MARIANA

Director: M. I. Sr. D. Francisco Salvador Ramón, canónigo
Censor: M. I. Sr. D. Juan de Dios Ponce, Lectoral

PUBLICACION
MENSUAL



DIVINA INFANTITA, RUEGA POR NOSOTROS

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
La Divina Infantita.	1	Correspondencia administrativa	17
Oración	4	La Religión y el mundo actual.	18
La Verdadera devoción a la Santísima Virgen	5	Plática doctrinal	21
Sección Canónica	9	Sermón de año nuevo	24
La Preeminencia de San José.	14	Páginas Israelíticas	29



FÁBRICA DE ORNAMENTOS PARA IGLESIA

Fundada en 1820

Hijos de M. GARIN.

Esta casa es la más antigua de España por lo que merece su numerosa clientela, la confianza en sus productos: en tejidos de seda, oro y plata, toda clase de tejidos especiales, bordados desde lo más sencillo, a lo más rico, garantizado en calidad.

Se restauran ornamentos antiguos

PASAMANERÍA, ENCAJES, TAPICERÍA, IMAGENES Y METALES

Remite gratis catálogos, muestras y presupuestos.

MAYOR, 33.—MADRID



La Divina Infantita

XI

POR lo mismo que la Santísima Virgen no incurrió en el pecado original, dice San Alfonso Maria de Liguorio, (Disc. 2, p. 2.) estuvo desligada de todo vinculo terreno, libre de todo movimiento desordenado, de toda divagación del espíritu, de toda rebelión de los sentidos, que pudieran impedirle crecer cada vez más en el amor divino. Todos sus sentidos como que alentaban a su razón para tender a Dios con gran impulso, de tal manera que libre de todo obstáculo y no sintiendo jamás la pesadez de lo sensible subía y subía a Dios continuamente en cuyo amor también continuamente crecía».

No podremos citar testimonio más claro para confirmar que la Santísima Virgen no sintió de hecho el tremendo agujoneo de esa propensión de los sentidos a cosas que repugnan a la razón que es lo que constituye el llamado *fomes peccati*. Ningún católico puede negar esto sin que al mismo tiempo se vea precisado a negar que nuestra Reina Inmaculada fué concebida sin la mancha del pecado de origen, porque, aunque no haya relación tan necesaria entre ser concebida inmaculada y entre no sentir los movimientos de la concupiscencia, que en absoluto no pueda concebirse una cosa sin otra, sin embargo, la falta de movimientos desordenados se considera por todos como consecuencia natural de no haber incurrido en la culpa de nuestros primeros padres. Pero aun suponiendo que así no fuera, y aunque no por razón de haber sido concebida sin el pecado original, solamente por la plenitud de gracia que recibió la Santísima Virgen desde el primer momento de su ser el *fomes peccati* hubiera quedado apagado en Ella. Pero si todos admiten que de hecho la Santísima Virgen no sintió los efectos de la concupiscencia, no todos los teólogos convienen en afirmar que fué totalmente extinguida en Ella desde su Purísima Concepción como hábito o como potencia.

Pero si esta potencia no había nunca de reducirse al acto ¿para qué haría Dios que se mantuviese en María, Dios que abunda en lo necesario, pero no hace nada supérfluo? ¿Sería acaso para que fuese señal indudable de que aquella persona tan cercana a la Divinidad como la madre a su hijo, que según los designios de Dios debía desde su concepción ser

más pura que los ángeles, no fué concebida sino como todos los hombres, llevando en su carne el estigma del pecado y naciendo heredera de las iras de Dios que mereció Adán?

Nótese que el que sostiene que en la Santísima Virgen permaneció el hábito de la concupiscencia, aunque ligado para que nunca llegase a prorumpir en actos contrarios a los nobles impulsos de la razón, fué Santo Tomás de Aquino que no se distinguió mucho en defender el dogma de la concepción inmaculada de María.

Pero afortunadamente esta opinión va perdiendo prosélitos y creo que acabará por extinguirse, como Dios extinguió totalmente el fomes peccati en la Santísima Virgen antes que concibiera al Verbo, en el mismo instante de ser concebida. Y tanto va relegándose al olvido esta opinión de Santo Tomás, que los mejores partidarios de este y aun algunos que tratan de Mariología haciendo alarde de seguir las doctrinas del Angélico, al llegar a este punto dicen que tan digna de ser rechazada es la opinión de Santo Tomás como las dos opiniones siguientes:

Primera la de aquellos que juzgando que la concupiscencia es necesaria para la perfección de la virtud afirmaron que la Santísima Virgen no sintió los movimientos de ella en cuanto inclinan al mal, sino en cuanto dificultan ejecución del bien, porque de semejante dificultad nace el mérito, como de la resistencia nace el mayor impulso para vencerla. Opinión inadmisibles a todas luces, porque aparte de que como vimos en el artículo anterior, la dificultad para el ejercicio de la virtud no es causa de la perfección de la misma, a lo sumo podrá ser ocasión de esfuerzos más intensos, de voluntad más decidida, que mejor se hacen teniendo virtud perfecta y gracia abundante como ocurría en la Santísima Virgen, ¿no es que la dificultad que pone la concupiscencia para el bien es precisamente porque inclina al mal, de modo que en su mismo concepto envuelve una y otra cosa?

La segunda opinión es la de aquellos que afirmaron que en el fomes peccati van envueltas dos infecciones, una que se refiere a la naturaleza, otra que se refiere a la persona; la infección personal, que se manifiesta por la inclinación al mal y por la dificultad en el bien, no la tuvo la Santísima Virgen, pero sí tuvo la concupiscencia corruptora de la naturaleza. Pero ¿acaso puede la naturaleza estar inficionada y mantenerse la persona inmaculada y purísima? ¿Puede admitirse semejante distinción siendo axiomático que las acciones y pasiones de la naturaleza se atribuyen al supuesto que la personifica? ¿No es la naturaleza misma concreta e incommunicable a otro sujeto lo que constituye la persona?

Pero, si estas opiniones son tan claramente falsas que casi la simple enunciación de las mismas basta para rechazarlas, entre ellas coloca Lepicier la opinión de Santo Tomás, que si tuvo muchos y célebres partidarios en tiempos en los que se disputaba libremente entre los escolásticos la concepción inmaculada de la Santísima Virgen, a medida que se fué imponiendo primero como opinión fundadísima y común, y luego como verdad de fe, que ni un solo instante desde su concepción nuestra Madre Inmaculada estuvo sujeta al pecado, fueron desertando de su defensa los más prestigiosos, y si hoy la sigue alguno que otro es debido a

la autoridad del angélico, y porque aunque Santo Tomás la defendió como consecuencia del convencimiento que tenía de que la Santísima Virgen fué santificada en las entrañas de Santa Ana, pero no desde el primer instante de su ser, sin embargo, no tiene absoluta repugnancia con el glorioso dogma de haber sido siempre exenta de todo pecado la Madre de Dios, aunque desdice a todas luces que Dios mantuviera, siquiera fuera ligado, en María el fomes peccati porque esto equivaldría a decir que hay un fondo tenebroso en la que es hermosa como la luna y lucidísima como el sol.

Pero ¿habrá de suponerse que la Santísima Virgen fuera de peor condición en orden a la gracia que nuestros primeros padres? Es cierto que porque María había de ser corredentora del hombre, debiendo unir sus lágrimas y sufrimientos a la sangre de Cristo para borrar los pecados del mundo, las condiciones de su cuerpo fueron inferiores a los privilegios corporales que Dios concedió a Adán y Eva. Pero por lo mismo que había de ser Corredentora necesitaba más gracia que la que tuvieron nuestros primeros padres, máxime cuando su título de corredentora dignísima era derivación de otro título más noble, que implica toda gracia, el de la Maternidad divina, y si en nuestros primeros padres Dios extinguió por completo la concupiscencia de modo que ni con su acto ni con su hábito sombreó la gracia y la santidad que recibieran al ser creados ¿habremos de decir con Santo Tomás que en la Santísima Virgen permaneció la concupiscencia en hábito o como potencia inclinadora al mal, aunque fuera ligada para que nunca tuviera sus actos propios?

Reconoce Santo Tomás (3:q. 27. a. 3) que es muy propio de la dignidad de la Santísima Virgen recibir en su primera santificación abundancia de gracias que produjesen en Ella tales disposiciones en su espíritu que impidiesen todo movimiento de la concupiscencia, contrario a la razón; de modo que en cuanto a esto la primera santificación de María equivaliese a la justicia original en que fueron criados nuestros primeros padres. ¿Por qué, pues, el Angélico no deduce que fué completamente extinguida la concupiscencia en la Santísima Virgen desde el momento de su primera santificación?

El mismo da la respuesta en el lugar citado: «porque esto sería de alguna manera opuesto a la dignidad de Cristo, no era decoroso que criatura alguna estuviera completamente libre de la concupiscencia mientras El no tomara carne santísima, libre del fomes peccati».

Pero así como no contradice en lo más pequeño a la santidad del alma de Cristo que existieran antes que El almas perfectísimas con virtudes en grado heroico, así no es opuesto a la santidad de su cuerpo que antes que El, su Madre fuera santificada de tal manera que hasta le fuera extinguido el fomes peccati. Al contrario, dice Suárez, esto mismo exalta la eficacia de los méritos de Cristo, porque solamente por la previsión de ellos fueron concedidas semejantes gracias.

Digamos, pues, casi con toda certeza que el fomes peccati fué completamente extinguido en la Santísima Virgen desde el mismo instante de su concepción purísima.

Franco S. Marón



P. M. A. J.

Para antes de comulgar un esclavo.

¡Quién fuera ángel, para llegar a ti limpio, Jesús mío, de las inmundicias del barro de mi cuerpo! Pero, ah, mi divino Rey Sacramentado, si fuera ángel no te comiera. Es verdad que mi carne está corrompida, pero, dichoso de mí, que para purificarme puedo comer tu cuerpo y beber tu sangre. ¡Oh locura de amor de mi divino Esposo encarnado y sacramentado por mí! Yo soy un miserable, bien lo sé, pero tú, Jesús de mi alma, eres todo misericordia, y haciéndote semilla de vida, te me das en comida ¡oh pan vivo que has bajado del cielo! para darme la vida eterna. ¡Oh Madre Inmaculada! purifica mi alma, sana mi cuerpo, lava más y más mis iniquidades. ¡El es tan limpio! ¡El es tan resplandeciente! ¿Cómo te encerraré yo, Señor, en las tinieblas de mis pecados? ¿Cómo guardar tu grandeza en la ruindad de mi pequeñez? Señor mío y Dios mío, por el amor que tuviste a la que formaste para que fuese tu digna Madre, da a mi alma una migaja siquiera de las que sobraron en el seno de María, tan ricamente ataviado, como para que en él se desposaran el Verbo divino y la naturaleza humana. ¡Oh Madre del amor hermoso y de la santa esperanza! ¿Quién mejor que tú me alcanzará la gracia de la perfección que me falta y del fervor que ahora mismo quisiera sentir, para que hiciera en mi alma el efecto que el fuego del crisol en el oro, purificándola, aunque me costara la vida dejar la herrumbre de mis pecados en la lumbre de tu amor? ¡Ay, Jesús de mi vida, si yo sintiera el dolor de S. Pedro después de haberte negado; si yo tuviera lágrimas como la Magdalena para regar en este instante tus sacrosantos piés; si yo, como S. Pablo, el perseguidor de tu Iglesia, sintiera ahora mismo ansias verdaderas de morir para gozar de tu presencia, qué feliz sería; pues al recibirte en mi pecho sintiera la felicidad de estar muerto a todas las criaturas y vivo sólo para ti!

Reina Inmaculada de mi alma, tú sabes, tú puedes, tú quieres guiarme; llévame en tus brazos a recibir el fruto bendito de tus entrañas purísimas; haz Madre mía, que mi alma desfallezca y así mi voluntad ahora y siempre sea hacer lo que mi hermano Jesús me mande en este mundo para quedar así ligado a su querer eternamente y no apartarme jamás de El. Así sea.





La Verdadera devoción a la Santísima Virgen

PARTE PRIMERA

CAPITULO II

Discernimiento de la Verdadera Devoción a la Santísima Virgen.

Artículo I

VERDADES FUNDAMENTALES.

1.—Primera verdad: Jesucristo, nuestro fin último.

(CONTINUACIÓN)

ANIMADA por el fervoroso espíritu de amor, que vimos antes, la mariana lengua de nuestro ardentísimo Beato, absorto ante el desamor y sistemático empeño de algunos sabios católicos de su tiempo, los increpa rebosando sus palabras la amargura de su corazón, siéndole siempre la nota más dolorosa en estas consideraciones, la de que por más honrar al Hijo divino se callen o menoscaben las glorias de la divina Madre. Y por este motivo después de haber considerado nuestro Beato la inseparable unión que existe entre María y Jesús en el número anterior, en el que ahora nos toca estudiar que es el 699 dice: «Según esto, amable Señor, ¿no es una cosa que causa admiración y lástima ver la ignorancia y las tinieblas que embargan a los hombres de este mundo con respecto a vuestra Santísima Madre? Y ahora no hablo de tantos idólatras y paganos que, no conociendo a Vos, menos pueden conocer a Ella; no hablo tampoco de los herejes y cismáticos que, como están separados de Vos y de vuestra Iglesia, no cuidan para nada de ser devotos de vuestra Santísima Madre; hablo, sí, de los católicos y aun de algunos doctores católicos que, haciendo profesión de enseñar a los otros, ni os conocen a Vos ni a vuestra Santísima Madre más que de una manera especulativa, seca, estéril e indiferente».

Escluye primero nuestro montfortiano maestro a los que por motivo más o menos fundado no se les puede exigir *hic et nunc* que conozcan, amen y honren a María. Los hombres de este mundo, considerados en general, son los primeros que admiran y hacen sentir compasión al beato Grignon, y con razón; los mundanos no tienen el corazón dispuesto para amar a María. Esta Reina es del cielo y el mundo que odia a Cristo, ni en esta ni en la otra vida

forma parte del reino de los cielos; María crucificó al mundo en su corazón con todos los vicios y concupiscencias que son el estímulo de las obras de los mundanos; la Inmaculada Virgen fué la perfectísima esclava del amor divino, el mundo es el fruto maldito del *non servium*. Los mundanos ni pueden ni deben honrar a María, porque no quieren, porque la voluntad de ellos está en honrarse a sí mismos.

Y para determinar de qué hombres habla nuestro Beato excluye a todos aquellos a quienes no alude, y así continua escribiendo que no habla de los paganos ni de los idólatras ni de los herejes ni de los cismáticos; en una palabra no habla de los hombres que no forman parte de la Iglesia Católica, se refiere única y exclusivamente a la Iglesia Mariana y de ella increpa a *algunos*. ¿Qué admiración puede causar que los chinos y japoneses y las tribus salvajes idólatras no honren a María? Si no la conocen, dice muy sencilla y fundamentalmente nuestro Beato, no la pueden honrar. ¿Qué sorpresa ofrecerá que los protestantes y los cismáticos se olviden de la Madre de Jesús y la roben su gloria completamente? Pero que haya en nuestros tiempos sacerdotes católicos, en países protestantes, que se maravillen de que se dé culto a la Santísima Virgen recién nacida en sus imágenes de la Divina Infantita, como se venera, por ejemplo, en Roma, por la congregación de religiosos concepcionistas, o como se la honra en Milán por las religiosas Hermanas de la Caridad, o como se le da culto en México, por las religiosas concepcionistas de S. José de Gracia o en su iglesia propia de la Divina Infantita, esto si es para admirar. Y si a esto se añade que tales sacerdotes se escandalizan de este culto que arranca de la fe veinte veces secular y que hoy tiene por corona el dogma de la Concepción Inmaculada de María, porque no saben como llamarán madre a la Virgen Niña o porque no atinan el modo de compagnar en la Iglesia *dos curas*, esto es para dar amarguísima lástima al corazón sinceramente católico, que no está veteado de protestantismo o jansenismo. Y no será menos de lamentar la prudente monición que recibieron los católicos españoles, reunidos el año doce de este siglo en el Congreso Internacional Mariano, celebrado en Tréveris, advertencia que fué motivada por el deseo manifestado por la sección española de tal Congreso de pedir al Papa la definición dogmática de la Asunción. ¿Qué prudencias han de usar los sacerdotes católicos, cuando viven entre herejes o se dejan influenciar por ellos! Con cuanta razón el insigne prologuista de esta diamantina obra que exponemos, el tan piadoso como doctor P. Faber, con sinceridad digna de un católico, escribía: «Aquí en Inglaterra, no se predica a María la mitad de lo que se debe. La devoción que se la profesa es débil, mezquina, pobre, Anda tímidamente fuera de su verdadero camino a causa de las burlas de la herejía. Invocando siempre el respeto humano y la prudencia de la carne se pretende hacer de María una María tal que los protestantes pudieran admitirla fácilmente». Esta ha sido la ruín predicación que se ha tenido de María en nuestros mismos tiempos, hoy mismo, cuando ya alborea llena de gloria y de pujanza la época de María, no faltan autores marianos que regatean cuanto les es posible las glorias a María procurándolas disminuir con especulativas razones, semejantes a las que se oían para la definición del dogma de la Concepción Inmaculada, *secas, estériles e indiferentes*. Triste estado del espíritu cristiano, menguada devoción a María la que ha de mani-

festarse con temores de exceso en lo que es debido a su gloria de la que se dice con harto fundamento que de Ella *nunquam satis*.

¡Qué dolorosamente había el maestro de Montfort de escribir todo este número 69: «Hablan rarísimas veces, dice, de vuestra Santísima Madre y de la devoción que se la debe de profesar, porque temen, dicen ellos, que se abuse de esta devoción y que, honrando a vuestra Madre Santísima, se infiera injuria a Vos». Creo que haya sido esta razón la más especiosa para regatear honores a María ¡cómo si, después de concederla el ser Madre de Dios, pudiera Ella tener gracia o privilegio alguno que fuera excesivo para proporcionarla a la dignidad de Madre divina! Vano temor; ante la más excelsa de las glorias, ante la infinitud de unirse a Dios maternalmente, todo otro honor, gloria, gracia, privilegio, exención o concesión, siendo debido y composable con su naturaleza de pura criatura racional, todo cuanto bueno se le atribuya, todo puede concedérsele, seguros de que por ningún concepto será menoscabado el honor del Hijo divino, exaltando el de la que había de ser su Madre digna, en cuanto fuera congruente con la sabiduría y poder de Dios *potuit deuit; ergo fecit*

Continua después señalando nuestro Beato los modos de proceder de estos regateadores de las glorias marianas con estas palabras: «Si ven u oyen a algún devoto de María hablar con frecuencia de la devoción a esta Madre bondadosa de una manera tierna, fuerte y persuasiva, como de un medio seguro sin ilusiones, de un camino corto sin peligros, de una senda inmaculada sin imperfección y de un secreto maravilloso para encontraros y amaros perfectamente, claman contra él y le arguyen con mil razones falsas para probarle que no es conveniente que hable tanto de la Santísima Virgen, que hay grandes abusos en esta devoción, que es necesario trabajar con empeño por destruirlos y hablar de Vos antes que propagar en los pueblos la devoción a María, a quien ya aman bastante». Venga ya a nosotros el reino de María, exclamaremos y haremos exclamar al pueblo cristiano. Venga a nos tu reino Inmaculada Reina para que después del tuyo hagas tú que reine tu Jesús divino en todos los corazones. Primero vino María al mundo, después Jesús; primero triunfará María en el mundo en estos tiempos y después triunfará Jesús. Por María a Jesús. *Ut adveniat regnum Christi, adveniat regnum Mariæ*. Desaparezcan ya para siempre los falsos temores engendrados en los espíritus por el protestantismo enemigo de María; desaparezcan con todos sus resabios de impiedad los hipócritas escrúpulos jansenistas que inducían a ocultar las glorias de la Madre, so pretexto de más honrar al Hijo de quien también apartaban a las almas, esta es la herejía de Luzbel traformado en ángel de luz; desaparezca de una vez para siempre la fingida humildad de los soberbios que tienen por emblemas de gentes *minus habens* a los cristianos que usan el santo rosario o un escapulario cualquiera que sea de la Santísima Virgen; estas arrogancias de fátuos materializados pasaron ya a la categoría de las consideraciones de mal gusto y hoy los hombres, que han de ser los informadores del espíritu del siglo XX, se convencen cada día más de que los verdaderos hombres, los que son capaces de llegar en todos los órdenes de la vida al heroísmo, son aquellos que saben humildes caminar hacia el cielo llevados de la mano de María; por lo que hoy resultan extemporáneos los hombres de que nos habla a continuación nuestro amadísimo Vidente cuando escribe:

«A veces se les oye hablar de la devoción a vuestra Santísima Madre, pero no es para establecerla ni inculcarla, sino para destruir los abusos que de ella se cometen mientras que carecen de piedad y de devoción tierna para con Vos, porque no la tienen para con María y consideran el Rosario y el Escapulario como devociones de mujercillas, propias para los ignorantes, de las cuales nadie tiene necesidad para salvarse; y si tropiezan con algún devoto de María que reza el Rosario o practica hacia Ella alguna otra devoción, trabajan pronto porque desista de la afición a estas cosas, y, en lugar del Rosario, le aconsejan los siete salmos y, en vez de la devoción a la Santísima Virgen le aconsejan la devoción a Jesucristo».

Este es el modo de los que siguen el espíritu de soberbia del mal espíritu habido en todos los siglos y muy especialmente en estos tiempos nuestros en que tocamos los afectos desastrosos de la más refinada e hipócrita soberbia que ha invadido desgraciadamente hasta a los más altos cedros del Líbano. Les pareció cosa despreciable ser reverentemente humildes, tuvieron por acciones propias de niños e indignas de sus espíritus fuertes demostraciones exteriores de culto externo si no terminaban directamente en Dios, hasta el punto de considerar como cosa baladí y de espíritu ignorante acudir a la Madre del divino Redentor para acercarse a El y entonces, insensatos, quisieron saltar ellos de la tierra al cielo, sin apoyarse en el punto en que posó sus plantas el gigante divino para venir del cielo a la tierra y flacos e impotentes vinieron a dar de bruces, con sarcasmo de la historia de la humanidad que ya los empieza a someter a la universal rechifla, en las locuras de los pueblos en los momentos actuales, que no tuvieron semejante en los pasados siglos y que muchos habrán de pasar, quien sabe si otros veinte, para que las naciones vuelvan a sufrir los efectos del alejamiento de Cristo, por haberse olvidado, soberbias, de María.

¡Oh bienaventurado Vidente, precursor, apóstol y acérrimo defensor de la necesidad de sujetarse y de amar a María para ser verdaderos obedientes y enamorados de Cristo! Sobre tu gloriosa tumba ya empiezan a manifestarse esplendorosas las flores de las más risueñas esperanzas. La época de María se acerca a grandes pasos. La obra por excelencia de las manos del Altísimo, la Virgen Inmaculada, la Corredentora de la humanidad llama al mundo desde la Cátedra de Pedro, con la voz infalible de la declaración dogmática del misterio de la Encarnación Inmaculada: la misma celestial Señora con juveniles encantos, se muestra en Lourdes y llama hacia sí a todos los pueblos; y los hombres de buena voluntad, los humildes, disponen sus almas para dar la batalla al gran engañador en las naciones, colgándose en pos de la Reina sin mancilla, y capitaneados por Ella serán los apóstoles de estos tiempos, que enardecerán sus almas con el amor a María Inmaculada y con el fuego divino de la Hostia sacrosanta que se inmola enamorada de Dios y de los hombres en el augustísimo Sacramento del Altar.

Un Esclavo

SE RUEGA A LOS SEÑORES SACERDOTES QUE RECIBAN
ESTA REVISTA LA DEN A CONOCER A SUS COMPAÑEROS.



Sección Canónica

LOS PÁRROCOS EN LA LEGISLACIÓN CANÓNICA VIGENTE.

IX

TOMA DE POSESIÓN DE LA PARROQUIA Y SUS REQUISITOS

Canon 461 del Código de Derecho Canónico

«Curam animarum parochus obtinet a momento captae possessionis ad normam can. 1443-1445; et ante possessionem aut in ipso possessionis capiendae actu, fidei professionem edere debet, de qua in can. 1406, párrafo 1, n. 7.»

SUMARIO

1.—Ultimo acto del proceso de provisión de una parroquia. 2.—Necesidad de la institución corporal o posesión. 3.—Formalidades de la posesión. 4.—Requisitos y efectos de la misma. 5.—Penas establecidas contra los infractores del régimen de posesión vigente.

1.—Ultimo acto del proceso de provisión de una parroquia.

En el párrafo V. de este trabajo, publicado en el núm. de esta Revista, que corresponde al mes de Septiembre último, indicábamos, después de definir lo que era provisión canónica de una parroquia, los diversos actos de que solía constar en las diversas formas y circunstancias de proveer.

Ya recordábamos que, tanto en el caso de que el ordinario nombrara libremente al Párroco, como en el de ser elegido, presentado, o nombrado por quien tuviere privilegio para ello, tales preámbulos debían ser siempre seguidos del acto necesario de la institución canónica del agraciado que, en el primer caso se llamaba libre colación; en el segundo, confirmación, admisión o aceptación según las circunstancias, y en el último, propiamente institución canónica.

El nombramiento, elección y presentación, solo confiere al candidato, lo que llaman los canonistas, *jus ad rem*; derecho pasivo que concede facultad de exigir de la autoridad eclesiástica competente la concesión del título parroquial. Es un derecho que da acción personal.

En cambio, la libre colación, confirmación o canónica institución, ya confieren *jus in re*; derecho activo que concede acción real o facultad de reclamar el beneficio parroquial como cosa propia y suya, de cualquier injusto detentor.

Aquí conviene también traer a la memoria, que el modo de proveer los curatos en España según nuestra disciplina Concordada, salvo alguna excepción privilegiada de patronato particular, es mediante nombramiento que hace la Corona, de uno (ordinariamente el primero) de la terna propuesta por el Prelado de entre los aprobados en concurso general. Hecho este nombramiento por la Corona, se le expide por el Ministerio de Gracia y Justicia al interesado Real Cédula que se remite directamente a los Prelados. En poder ésta de los agraciados dentro del plazo señalado en citado documento, (dos meses) tienen que solicitar del Ordinario la institución Canónica o colación, so pena de pedir prórroga; y con esto, cúmplase el segundo acto de la provisión canónica del curato según nuestra legislación concordada.

Con todo, colacionado un presbítero de su parroquia y ostentando un tan valioso derecho de propiedad como el *jus in re*, aun queda por terminar el proceso de la provisión con un último y decisivo acto, que los Canonistas llaman *Posesión* y también *Institución Corporal*, nombre que ha conservado el nuevo Código (can, 1443, párrafo 2.) y doctrina que ha confirmado, como veremos, con sabias y terminantes disposiciones.

2.º Necesidad de la Posesión o Institución Corporal de la Parroquia.

Suelen definir los tratadistas de derecho canónico la Institución corporal de los beneficios por el «Acto de poner canónicamente a un sacerdote, a quien ya se le ha concedido título de propiedad de un beneficio, en posesión actual y real del mismo, por el Superior competente». Es este el coronamiento de los trámites para obtener un beneficio y, por tanto, una Parroquia, y de ello no nos deja lugar a duda el canon que vamos a interpretar: «*Curam animarum parochus obtinet a momento captae possessionis*»; hasta el momento de tomar posesión, no obtiene el parroco la cura de almas.

¿Y qué es la Cura de almas? —Es el conjunto de ministerios y facultades que constituyen el oficio de párroco. Es además, el título de las obviaciones, derechos y rentas que forman su patrimonio. —Es en suma, el mismo beneficio parroquial.

Sin la posesión, ni es válida la asistencia del colacionado de un curato a los matrimonios, ni lícito el ejercicio de otras facultades jurisdiccionales, ni ostenta personalidad jurídica para representar en parte alguna a su parroquia gestionando o defendiendo sus intereses. Precisa, pues, de todo punto, que el Párroco, una vez colacionado se disponga a la posesión de la parroquia, si quiere que su título sea algo más que un nombre vacío de substancia, y un derecho que ni a él ni a la Iglesia de Dios le resolvería nada.

Pero ¿cómo ha de verificarse esta institución corporal, y con sujeción a qué tramites? ... Lo veremos en el número siguiente.

3.º Formalidades de la Posesión.

La norma a que ha de sujetarse la posesión del párroco, ya la indica nuestro canon, citando y remitiendo al lector a los can. 1443 a 1445. Ahora bien; lo primero que dispone el can. 1443 es: «*Que ninguno tome posesión del beneficio que se le ha conferido, por su propia autoridad*». Esto sería una intromisión, por la que se haría acreedor a las penas que más abajo consignaremos.

¿Quién, pues, será competente para poner en posesión de la Parroquia al que ha obtenido el título de la misma?

Ante todo conviene dejar sentado, que no pueden ser legos o seglares, a menos que posean indulto apostólico. La institución corporal es un oficio espiritual, para el que no están habilitados los seglares o legos; hasta el punto, que ni aun la misma posesión de los bienes temporales del beneficio pueden otorgarle.

En el antiguo derecho de las Decretales, el introducir en la posesión de oficios y dignidades se enumeraba entre los derechos y atribuciones del Arcediano, sin que esto excluyera el derecho de los Obispos a concederla.

Cuando el Arcedianato dejó de ser oficio de jurisdicción y Prelatura, este derecho fué trasladado comunmente a los Vicarios generales o a otros clérigos delegados por los Obispos con delegación general o especial. Lo cual está en armonía con lo que dispone en su párrafo 2, el canon 1443 de nuestro Código cuando dice: «si se trata de beneficios no consistoriales (de los que no son provistos por el Papa en Consistorio) el poner en posesión de ellos, o sea la institución corporal, pertenece al Ordinario del lugar, el cual podrá, si quiere, delegar para esto a cualquier eclesiástico».

Por lo que se refiere a la *forma o ritualidad* que se ha de observar en la posesión, el Código no lo determina, sino que manda atenerse a lo preceptuado por el derecho particular de cada región o diócesis, o establecido por legítima costumbre. (canon 1444, párrafo 1.)

Entre nosotros, la forma sancionada por la costumbre es la siguiente: El agraciado con el título de Párroco, acompañado de Notario o de quien haga sus veces, a presencia del anterior Cura o encargado de la Parroquia, del personal de la misma, de invitados, autoridades, etc. se persona en la entrada o cancel de la Iglesia, donde exhibiendo el mandamiento de posesión expedido por el Reverendo Prelado Diocesano, requiere al Delegado del mismo para que le otorgue la dicha posesión real y corporal. Leídas en alta voz las mencionadas letras por el Notario, en cumplimiento de las mismas, él delegado por el Ordinario declara poner al Párroco en posesión real, actual, corporal *vel quasi* de enunciada Parroquia con todos sus frutos, derechos y rentas. Acto seguido y en señal de posesión, ejecuta el Párroco ciertos actos, como recibir las llaves de la iglesia; entrar en ella y después de orar ante el Santísimo abrir y cerrar la puerta del Sagrario, tomar asiento en el Presbiterio, y confesonario; visitar el púlpito, pila bautismal, y vasos sagrados, terminando todo ello con unas palabras del nuevo Cura presentándose y ofreciéndose a sus fieles y arrojando monedas.

De todo ello el Notario levanta acta firmada por varios testigos de que pide testimonio el Párroco.

Autoriza el citado canon 1444, párrafo 1, al Ordinario para que pueda dispensar de este modo o rito de posesión, mediando justa causa; dispensa que ha de conceder *expresamente, y por escrito*. En este caso, ya la dispensa suple las veces y equivale a la toma de posesión.

No es preciso que el interesado tome la posesión por sí mismo, puede hacerlo por procurador con mandato especial *ad hoc*, que para esto lo autoriza el canon 1445, siguiendo la doctrina tradicional.

El Código, canon 1444, párrafo 2, deja al arbitrio del Ordinario el se-

ñalar plazo para la toma de posesión; cuyo plazo dejado transcurrir inútilmente es lo suficiente para que de no haber mediado justo impedimento, el Ordinario deba declarar vacante el beneficio parroquial por renuncia tácita presumida por el derecho en el canon 188, número 2.

4.º Requisitos y efectos de la misma

Aparte de las formalidades expresadas que se han de observar en la toma de posesión de un curato, nos dice nuestro canon 461 en su segunda y última parte que, antes de la posesión o en el mismo acto de tomarla, debe el titulado emitir *la profesión de fe*. Este mismo requisito lo exige el canon 1443 de que ya hemos hecho mención, al hablar de la posesión en general de cualquier beneficio en el que se prescriba.

La profesión de fe mandada aquí, es, añade nuestro canon, de la que se trata en el canon 1406, párrafo 1, número 7; donde se dispone entre otras cosas, que está obligado a emitirla según la fórmula aprobada por la Sede Apostólica, el Párroco y aquellos a quienes se haya provisto de beneficios aun manuales que tengan cura de almas.

También se ordena, que se verifique ante el Ordinario del lugar o su delegado, y esto, aunque ya el agraciado la hubiere hecho antes en la posesión de otros beneficios de la misma especie; siendo esta obligación tan personal, id, párrafo 2, que no se satisface mediante procurador, y lo mismo se diga si se hiciera ante un lego y no ante el Ordinario, o un clérigo delegado por él.

Los efectos que se siguen al acto de la posesión, ya los indicábamos en globo arriba, discurrendo sobre la necesidad de la misma, por establecer la ley que a partir de ella y no antes se obtiene la cura de almas. Ahora añadiremos, que a tenor del canon 1447, el posesionado entra por el mismo hecho en el goce de todos los derechos tanto espirituales como temporales anejos a la parroquia. Desde este instante, por consiguiente, hace propios los frutos, del beneficio, y ejerce válida y lícitamente todos los ministerios privativos de su cargo.

También señalamos como efectos, todos aquellos derechos que nacen del título de propiedad y posesión como, p. e., la prescripción en la posesión por un íntegro trienio con buena fe y no habiendo mediado simonía, aunque el título hubiese sido inválido, (canon 1446.); ítem las presunciones de derecho en caso de litigio que consigna el can. 1447.

Por lo que toca a las obligaciones, igualmente que los derechos, parten de la posesión, obligando desde este momento, unas, bajo conciencia, y otras además, *sub onere restitutionis* en caso de omisión inculpable, como se verá en su lugar.

5.º Penas contra los infractores del régimen de posesión vigente.

Siendo un abuso intorrible la ocupación de una parroquia como la de cualquier beneficio, por autoridad propia, el derecho canónico siempre fué inexorable con los autores de tales intromisiones y conminó y aplicó con todo rigor las penas y sanciones establecidas para semejantes casos. Testigos de

mayor excepción son de ello, las innumerables disposiciones y resoluciones cosignadas en las Decretales. Con pequeñas variantes las ha coleccionado el nuevo Código en su libro V *De Delictis et Poenis* formulándolas en los siguientes cánones:

Canon 2394 «El que acupase por su propia autoridad un beneficio, oficio o dignidad eclesiástica o elegido, presentado o nombrado para ellos se sugiriese en su posesión o administración antes de recibir las letras necesarias de confirmación o sustitución y presentarlas a aquellos a quienes de derecho debe: 1º Sea *ipso jure* inhábil para los mismos y además sea castigado por el ordinario según la culpa. 2º obliguesele a abandonar inmediatamente la ocupación régimen o administración del beneficio, oficio o dignidad, avisándole antes, por medio de suspensión, privación de ella, y aun por deposición si fuere preciso.

Y si se tratase de un oficio o beneficio no vacante, aceptado a sabiendas y ocupado de la misma manera (Canon. 2395) sea *ipso facto* inhábil para obtenerlos después, y castigado con otras penas según la culpa.

Cuando posesionado uno de un beneficio presume retener otro que poseía antes, incompatible con el nuevo, *ipso jure* queda privado de ambos (canon 2396).

Por último, el que sin justo impedimento descuida emitir la profesión de fe mandada en el canon. 1406, amonéstesele, prefijándole un plazo, transcurrido el cual sin efecto, sea castigado con la privación del oficio o beneficio, y entretanto no haga suyos los frutos percibidos.

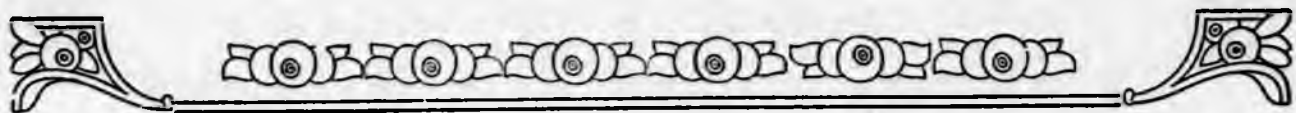
Notaremos finalmente, como efecto de la posesión, el quedar vacante *ipso facto* cualquier otro beneficio incompatible que se poseyera (can. 118, 3.º) entendiéndose por tal, no solo los beneficios que no pueden servirse a la vez, por el mismo beneficiado, sino también aquellos de los que cualquiera es suficiente para la honesta sustentación. (canon 1439, párrafo 2.)

Juán de Dios Ponce
Canónigo Lectoral

Recordatorios de PRIMERA COMUNIÓN

Todo recordatorio de Primera Comunión ha de reunir condiciones especiales de belleza y unión religiosa, a fin de que los niños lo conserven siempre como recuerdo del día más feliz de su vida. Para conseguir este objeto no sirven en nuestro sentir esos cromos abigarados y de ejecución deficiente que con poco acierto se ponen en manos de los pequeños. Por eso nos complacemos en dar a conocer a nuestros lectores los dos bellos y espléndidos Recordatorios que hemos recibido de su editor don Luis Gili, de Barcelona, debidos al pincel de un excelente artista, de asunto y ejecución originales, que reúnen plenamente aquellas condiciones. La presentación es magnífica, pues han sido impresos en colores, utilizando para ello las últimas perfecciones del procedimiento de tricromía; miden 29 por 42 cm., y se venden a **Ptas. 6** la docena y **Ptas. 45** el ciento. Los hay con texto *castellano, catalán y portugués*.

Sagrado Corazón de Jesús para entronizar.—Preciosa estampa, de tamaño grande (32 por 43 1/2 cms.), papel *couché* e impresión en negro y orla encarnada. **Ptas. 4,80** la docena y **Ptas. 36** el ciento. Publicada por el mismo editor D. Luis Gili (Apartado 415, BARCELONA, Córcega, 415.)



La Preeminencia de San José

LA misión de S. José fué sublime, inefable, porque ninguna criatura puede desempeñar ministerios más altos que el de Padre de Jesús y Esposo de María. En S. Bernardino de Sena tenemos explicadas magistralmente las excelencias de estos dos ministerios.

Tengamos además presente que S. José fué Padre aunque no físico, de Jesús, de un modo misterioso y sobrenatural, como lo dice el P. Cantera, y que, por consiguiente, no está bien que se le llame padre putativo, adoptivo, jurídico o cosa parecida, porque la paternidad de S. José, no es natural ni física; pero está sobre todas las paternidades de la tierra, y fué más Padre de Jesús, que todos los otros padres de sus respectivos hijos. La deficiencia de la paternidad natural había de suplir Dios de una manera más excelente. No nos cansaremos, pues, en explicar la grandeza y sublimidad de la paternidad de este dichoso *Patriarca*, porque está sobre todas las reglas de la teología y sobre el orden natural.

Del mismo modo, por más que hemos leído todas las teologías imaginables, no hemos podido someter a ningún principio teológico el matrimonio de S. José y de la Virgen Inmaculada. Es verdadero y matrimonio modelo, pero sobrenatural, misterioso y especial o *sui generis*. Debemos siempre tener presente, que la paternidad y el matrimonio de San José son *sui generis* y que son más perfectos y más excelentes que todas las otras paternidades y matrimonios de los hombres, pues no hemos de suponer que Dios haya comenzado la familia cristiana con modelos imperfectos, poniendo una paternidad y matrimonio postizo o aparente en la Sagrada Familia.

De esta sublime, misteriosa y sobrenatural misión de S. José se deduce que tiene que estar sobre todos los santos y ángeles de la corte celestial y que, como dice el venerable Bernardino de Bustos, forma él sólo una jerarquía especial en el cielo y en la tierra. Este pensamiento del venerable Bernardino es admirable, porque eleva a S. José a una esfera superior a todo lo existente, menos a Jesús y a María; pero aun tenemos otro principio teológico que pone al bendito Patriarca sobre toda la creación, juntamente con Jesús y María, y de este modo podemos dar una explicación más satisfactoria a muchos privilegios y excelencias de S. José.

Bases Teológicas para elevar más a San José.

Creemos que hay otro principio teológico anterior a la sublime misión que desempeñó este Patriarca como Padre de Jesús y Esposo de María. Este principio es el de su predestinación juntamente con Jesús y María, en un mismo decreto de la divina Encarnación. Una vez colocado a S. José en la predestinación con Jesús y María, antes de las otras criaturas y antes también de la previsión del pecado o de la caída de Adán, tenemos a este Jefe de la Sagrada Familia sobre toda la descendencia del género humano, sobre toda creación, sobre toda la corte celestial y como dueño de todos los tesoros del cielo y de la tierra, no sólo *ratione dignitatis vel excellentiæ* por razón de la dignidad y excelencia, sino también *ratione originis vel causalitatis* o juntamente con ellos está sobre el orden natural y sobre todos y ángeles del cielo.

Así se explica más satisfactoriamente que la Madre de Dios se ha desposado con un varón proporcionado, que S. José haya sido, como dice S. Bernardino de Sena, *simillis* semejante a la Virgen María, que le haya obedecido toda una Madre de Dios, etc; así como también, que haya mandado a un Dios, que haya alimentado a un Dios, que haya protegido y defendido a un Dios, que haya ejercido sobre un Dios, las funciones todas de una paternidad perfecta. Si no nos remontamos a este principio teológico y elevamos a S. José en su origen y causalidad sobre todas las demás criaturas, siempre serán las grandezas que le atribuimos bastante postizas, putativos, adoptivos y accidentales

Orden de los Decretos divinos.

Para colocar a San José en un mismo decreto de la predestinación con Jesús y María y superior a todas las otras criaturas, he aquí el orden de los decretos divinos, según el venerable Escoto y toda una Escuela Franciscana.

Conocióse en primer lugar Dios y amóse con infinito amor. En el segundo signo o decreto conoció las criaturas toda en intrínseca posibilidad. En el tercer signo o decreto predestinó a la gracia y a la gloria a Cristo, como el más noble y sublime de los seres factibles y en Cristo predestinó a su Madre Santísima. Y como ésta Madre había de estar *desposada*, se sigue que en el mismo decreto estaba también predestinado S. José, como se puede ver extensamente en el capítulo IV del P. Cantera. En el cuarto signo determinó la existencia de las criaturas racionales y de todos los seres, como subordinados al Verbo humanado. En el quinto decreto previó la caída de Adán. Y en el sexto determinó la redención del hombre del pecado por medio de la Pasión de Jesús.

Conforme a estos decretos divinos Jesucristo no existe *occasione peccati tantum*, sino que hubiera venido, aunque Adán no hubiera pecado, a tomar posesión de su reino como jefe nato y supremo, rey doctor y glorificador del hombre y de todo lo existente en el orden natural y sobrenatural. Y con Jesucristo, en un mismo decreto, estaban también

María Santísima y S. José, para cumplir su respectiva y sublime misión. Por esto nos dice S. Bernardino de Sena en el capítulo segundo, artículo tercero: «Que S. José fué el hombre *especial* elegido por Dios, para que por su mediación entrase en el mundo *ordinate et honeste* ordenada y honestamente Nuestro Señor Jesucristo».

Por consiguiente, la escala de los decretos eternos es esta: Primero, la Encarnación del Verbo divino. Segundo, María Santísima para Madre de Dios. Tercero S. José para Esposo de María y desempeñar con Jesús los ministerios de Jefe responsable de la Sagrada Familia. De donde resulta que S. José está en otro decreto superior a Adán y a todos los hombres y que sus grandezas no comenzaron en los desposorios con la Virgen, sino con la eterna predestinación para Padre de Jesús y Esposo de María.

Del orden de estos decretos se deduce también, que S. José pertenece al *orden hipostático*, como dicen los teólogos; pero no sólo por los ministerios que desempeñó con Jesús y María Inmaculada, sino por razón de la predestinación para el misterio de la Encarnación. Y una vez elevado el dichoso Patriarca al *orden hipotático*, está sobre las jerarquías de los ángeles y de los santos y sobre todos los ordinarios principios teológicos, porque este orden es una entidad divinamente armónica, inmensamente superior a todas las entidades creadas, centro de todos los mundos visibles e invisibles, recapitulación y compendio de todos los órdenes y de todos los estados de todas las criaturas, superior a Adán y a toda su descendencia. Así es como cae de lleno sobre S. José el principio que el venerable Escoto aplicó a la Inmaculada Virgen, *quod excellentius triduum est*, que lo más grandioso y sublime hemos de atribuirle siempre que no se oponga a ello la Sagrada Escritura y la autoridad de la Iglesia; esto es, en caso de duda, opinión, hipótesis o controversia, vale el argumento de inclinarnos a lo más excelente y favorable a Jesús, María y José. A lo que podemos añadir lo que el mismo Mariano y Subtil Dr. Escoto dice de Cristo: *In commendando Christum malo excedere quam deficere, etc.*, en los elogios a Cristo (y a María y José) más quiero pecar por exceso que por defecto, si por ignorancia hubiere de incurrir en cualquiera de estos dos extremos».

CONSECUENCIAS

Una vez colocado a S. José tan cerca de Jesús y María en un mismo decreto de la predestinación, antes de la caída de Adán, las consecuencias tienen que ser sublimes y grandiosas.

1. San José entra, no *per accidens*, sino de lleno en los misterios de la Encarnación, Nacimiento de Jesús, su Infancia, vida oculta, dolores y gozos en la Eucaristía, en la Redención y en todas las manifestaciones y obras de Jesucristo, porque fué *ab aeterno* e independiente de Adán predestinado para ser Padre de Jesús y Esposo de María. El cuerpo de Jesús fué formado por el Espíritu Santo en el seno de la Virgen; pero custodiado, alimentado y nutrido por el trabajo de S. José, quien de este modo tiene parte en la sangre que se derramó en el Calvario, en el cuerpo

que está en la Eucaristia, etc., porque *corpus Christi, corpus contritum a divo Joseph*. Y como por él fué *ordinate et honeste* introducido Jesús en el mundo ordenada y honestamente entra este dichoso Patriarca en la economía de la casa divina, esto es, en la Iglesia militante, purgante y triunfante.

2. De lo dicho se infieren todos los demás privilegios que los teólogos josefinos atribuyen a S. José; esto es, el de represión o extinción del *fomes peccata*, la impecabilidad, la virginidad, etc. Además, cuando San Bernardino de Sena predicó en Padua diciendo, que S. José había sido santificado en el vientre de su madre y que estaba en cuerpo y alma en el cielo, todo el auditorio vió sobre la cabeza del santo predicador una cruz resplandeciente de oro, confirmando estas dos prerrogativas del glorioso Patriarca.

3. Se nos dirá que de los dichos principios teológicos del venerable Escoto y de otros insignes teólogos se sigue también la Inmaculada Concepción de S. José; pero sobre esto ya emitimos nuestro parecer favorable, y nada más queremos decir hasta que desarrollemos plenamente este asunto y aparezcan todas sus consecuencias, conforme a las enseñanzas de la Iglesia católica.

Fr. Andrés de Ocerín Jáuregui,
O. F. M.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Se ha servido el CUESTIONARIO TEOLOGICO de don Francisco Salvador
a los señores siguientes:

Un tomo a los Sres. de F. G., Gerona.—Seis tomos a don D. S., Areusa.—Seis tomos a don C. P. H., Candelario.—Seis tomos a don M. C. G., Solsona.—Seis tomos a don J. M.^a A. C., San Martín del Tesorillo.—Dos tomos a don J. C. G., Granada.—Un tomo a don A. de P., Maujarín.—Un tomo a don A. P., Vitoria.

Suscripciones a la revista ESCLAVA Y REINA.

Don J. M., Gallanes.—Don M. G. M., Talaveruela.—Don G. R. A., Agüero.
Don E. N., Muñó.—Don A. P. M., Guillarey.—Don P. G. G., Soto.—Don A. Z., Cádiz.—Don A. de P., Maujarín.—Don J. A. F., Camoca.

I M P O R T A N T E

Con mucho gusto accede esta Administración a dar facilidades para el pago
de las obras que se venden en la misma.

Al hacer el pedido indíquese las condiciones en que desean hacer el pago y
tengan la seguridad de que serán aceptadas, siempre que los peticionarios
sean sacerdotes.

APUNTES SOCIALES

La Religión y el mundo actual

RO lo dudamos, tenemos de ello evidencia, como si lo viéramos ya realizado. Sabemos que no suben las naciones a la cumbre en un día, de un salto; pero España siente revivir en sí los gérmenes de su verdadera grandeza, la sangre de sus héroes se caldea y la patria de S. Francisco Javier y de S. Pedro Claver y de S. Vicente Ferrer y del P. Marchena; la patria de los apóstoles como Fr. Bartolomé de las Casas que son legión en toda la América Española; la patria de los mártires hechos por judíos y mahometanos; la patria del más grande de los apóstoles en orden a la predicación, por lo que el gran Boanerges fué denominado el *Mayor*; esta patria que puede manifestarse en el apostolado ostentando las dos incommovibles y más esclarecidas columnas de los misioneros en Santo Domingo de Guzmán y en S. Ignacio de Loyola, grabando en sus frentes el *non plus ultra* que ostenta el escudo español en sus hereúleas columnas, esta patria que en alas de su amor a la religión descubrió, conquistó y cristianizó un mundo y abrió a otros los caminos de la civilización; esta patria resurge del cansancio que su pasada grandeza le causara, y a la voz de un Soberano Pontífice que la ama y al empuje de su Rey que la levanta se dispone a reanudar las inmarcesibles glorias de su mundial apostolado bajo la inmediata vigilancia y alta dirección de un celoso arzobispo de nuestra España, elegido directamente por nuestro amadísimo Padre el Papa Benedicto XV, para llevar a efecto la fundación del «Pontificio y Real Seminario Español de Misiones Extranjeras». Y como elegido por el mismo Vicario de Cristo que tanto conoce a España el Sr. Arzobispo de Burgos, doctor don Juan Benlloch, como dice el Apostolado Franciscano que se publica en Bilbao, es un prelado muchas veces ilustre por su ciencia, por su bondad, por su corazón, por su talento, por su actividad. Estas grandes obras son la atmósfera propia de su alma en donde él se mueve como en su medio connatural».

Pero esta institución ¿será parte principal para dar a España esclarecimiento y grandeza? Es imposible dudarlo. A donde quiera que pisan

los católicos españoles y muy especialmente diremos los misioneros españoles, se ama y se respeta a España; porque ellos son honrados ciudadanos que honorifican a su madre patria en los pueblos en que viven. Los misioneros no son aventureros impulsados por la avaricia, buscan las almas para depositar en ellas el ósculo santo de la paz del divino Maestro. Las naciones de América y de Oceanía que fueron en otro tiempo hijas del espíritu católico español darán es sus historias buen testimonio de esta verdad, como lo dió el protestante Taf, más tarde presidente de la república de los E. E. U. U. Americanos, cuando fué a estudiar por encargo especial de su país la organización del pueblo filipino, deduciendo en conclusión que debía conservarse cuanto existía de los frailes y reponer, a ser posible, cuanto se hubiera destruido. Los misioneros en China y en el Japón serán los denunciadores de nuestras glorias, ganadas por nuestro espíritu de sacrificio, por nuestra sobriedad, por nuestro desafecto a las cosas de la tierra, por nuestro amor al trabajo espiritual, por nuestro decidido empeño de ser soldados abanderados de Cristo.

Y tiene este nuevo Seminario, inaugurado el 3 de Dbre., con la asistencia del Nuncio de S. Santidad y del ministro de Gracia y Justicia en representación del Rey, una particularidad que lo hace singular entre todos los centros de esta clase de nuestra patria y es que los misioneros no serán de ésta o aquella Orden o Congregación religiosa ni de todas juntas, los misioneros de que se trata serán del clero secular. Dice así la revista antes citada: «Y con este patronato y patrocinio (se refiere al Papa, al Rey y a S. Francisco Javier, Patrón de la obra de misiones) crecerá el número de los misioneros españoles del clero secular, que emulará en fraternal y santa contienda de amor a Cristo el celo de las Ordenes religiosas; crecerá ese número y España acrecentará los lauros de sus conquistas apostólicas».

También son dignas de ser tenidas en cuenta estas palabras que transcribimos: «Ni se nos olvidará jamás el elogio tributado (por el Exmo. Sr. Arzobispo de Burgos en el discurso inaugural) al difunto canónigo D. Geraldo Villota, fundador del Colegio de Ultramar, como base providencial del que hoy se inaugura, y que será su ampliación». Hacen tanta falta en el que nosotros decimos nuestro ultramar, tanto esfuerzo religioso de nuestra parte para que no se pierdan las semillas de cristiandad que en aquellas naciones depositaron tan sabia y celosamente nuestros religiosos que todo lo que se trabaje en ese sentido merecerá siempre el más ferviente elogio de los buenos españoles.

Que Dios derrame sus bendiciones proporcionando tantos y tan variados medios como son indispensables para que esta obra corresponda a los deseos del Papa, del Rey y de su celoso fundador y sea un verdadero semillero de héroes para enaltecer por todo el mundo infiel nuestra catolicidad tantas veces gloriosa como fecunda.

En presencia de esta futura generación de *misioneros seculares*, asalta nuestra memoria un nombre santo que ha brillado y brillará en nuestra patria, como sol que alumbre con sus luces recibidas de lo alto ese nuevo derrotero, que señale ese nuevo oriente de la vida del catolicismo. Una

multitud de consideraciones se escaparían de nuestra pluma espontánea y sencillamente, como el que contempla un exuberante manantial que nace y un arroyo que corre apacible. El corazón se llena también de los más sinceros afectos para aquellos que nacieron de un alma gigante y de niño a la par con el fin de que fueran los doctos y guías y padres del clero secular en *todas las manifestaciones* de la vida de éste. . .

En España están los gérmenes y los frutos más o menos sazonados, para conseguir ese fin religioso y quien sabe si más gigantes fines todavía.

Vemos en misterioso silencio por hoy nuestros pensamientos, pues no conocemos este asunto de manera que nos permita ir más allá, ni sería discreto hacer insinuaciones que tal vez estuvieran fuera de la realidad de las cosas.

Habló el Vicario de Cristo: para él sea todo honor y toda gloria.

Mirasol

POR COMPLACER

a los muchos señores que nos piden que editemos cuanto antes las disertaciones sobre tesis deducidas del Maestro de las Sentencias, inmediatamente que acabemos de editar el

TOMO I DE TEOLOGIA MARIANA

que, D. m., será bien pronto y mientras se prepara el tomo II, intercalaremos el tomo I de dichas disertaciones.

Empezaremos por el Libro II del Maestro por ser en el que con más frecuencia recaen los piques. Las disertaciones serán completas. A cada disertación acompañarán dos argumentos de media hora cada uno. Al final de la exposición de cada distinción se indicará la manera de hacer combinaciones con las partes de las disertaciones para que resulten trabajos originales del opositor.

**LA EDICIÓN CONSTARÁ SOLAMENTE DE 500 EJEMPLARES
Y SE SERVIRAN CON EL RIGUROSO ORDEN
QUE FUEREN PEDIDOS.**

**LOS TOMOS SERAN DE VOLUMEN MANEJABLE Y LETRA PEQUEÑA
PARA INCLUIR EN ELLOS EL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE
DISERTACIONES. DIEZ PÉSETAS UNO EN RÚSTICA.**



Plática doctrinal para el catecismo de adultos

XIV

AMADISIMOS en Cristo: Reconocida la necesidad que tenemos de la fe, porque Dios nos ha elevado a un orden muy superior a nuestra naturaleza, en el que no podemos guiarnos por las luces de nuestra razón, cuya intensidad no es suficiente para iluminarnos en esfera tan alta, como es la sobrenatural, por cuyo motivo el real profeta decía al Señor que su divina palabra era la luz con que veía sus caminos y dirigía sus pasos, es preciso que exponamos las cosas que debemos creer, como preciso es que el partidario de una doctrina conozca las verdades que ha de profesar.

Y con tanto más empeño me propongo exponer con alguna detención las verdades de nuestra fe, cuanto que, por doloroso que sea decirlo, es lo cierto que muchos dejan de ser creyentes, más por ignorancia, que por mala voluntad. No conocen bien el credo, menos saben exponerlo y distinguir el valor y el sentido de las verdades de fe, y aun las objeciones más bulgares y callejeras contra la religión les sorprenden, les impresionan como si fueran ataques decisivos contra la Iglesia, y sus enseñanzas y, empezando a oír con indiferencia lo que la impiedad y el descreimiento dice contra la fe, acaban por poner en duda, cuando menos, lo que Dios nos ha enseñado misericordiosamente, enseñanza que por su origen, por la gran luz que derrama sobre todo el mundo, por los efectos de paz y de santificación que produce en las almas como en la sociedad, por la elevación que da a todas las aspiraciones humanas, por los consuelos que proporciona en los infortunios de la vida y por los grandes estímulos con que excita el sacrificio mútuo de los unos por los otros para ayudarnos todos en la proporción de nuestras fuerzas debería, lejos de ser atacada, ser tenida con valor suficiente por sí misma para que se cumpliera en toda su extensión aquello que profetizaba David: «Enseñaré a los malos tu doctrina y los impíos se convertirán a Ti» (Salm. 50: v. 14.).

¿Qué es lo que debemos creer? Todo lo que Dios ha revelado y la Iglesia nos propone como tal. Siendo el motivo por el que creemos la autoridad docente de Dios, cualquiera que sea la verdad que Él nos enseñe, por profundos e incomprensibles que aparezcan a nuestra razón los misterios que nos revele, no hay motivo que justifique la rebeldía de la inteligencia humana a dar asentimiento a ellos más firme que el que damos a las verdades evidentes, porque es la Verdad por esencia la que nos enseña, la autoridad infalible la que nos ilustra, es Dios mismo constituido en pedagogo del hombre, y así como su voluntad se impone en el gobierno del mundo, así sus enseñanzas deben subyugar de tal modo la razón del hombre, que éste con afectos de

profundo acatamiento y gratitud debería exclamar: «habla Señor, que tu siervo escucha».

De aquí podréis deducir qué neciamente hablan y con cuanto desconocimiento de lo que es la fe y de los motivos en que se apoya, los que, haciendo alarde de ilustración y hasta de religiosidad, dicen, que son católicos, pero que no admiten ciertas doctrinas de la Iglesia. Afirmación es ésta que destruye el concepto de la fe y quien la profiere, por mucho que disimule, no puede menos de estar contaminado de incredulidad, porque bien claramente se deduce que si cree alguna verdad revelada es porque le parezca admisible, según su propio juicio, y no por ser Dios quien revela, pues si creyera por este último motivo de la misma manera que cree este o aquel dogma, daría fe a todas las enseñanzas de la Iglesia. Así que la fe o es universal, es decir, o se extiende a todas las verdades reveladas o degenera en incredulidad. ¡Cuántos incrédulos de este género, movidos de petulancia racionalista, nacen de la fecunda, pero pestilente ignorancia religiosa!

Pero no debemos dejar de advertir que las verdades a cuyo asentimiento más resistencia hacen son las referentes a la justicia divina, y a la severidad de sus juicios. No hacen como David que si canta himnos a la misericordia de Dios, ensalza de igual manera su justicia y se confía en la bondad divina; teme, más que niño medroso, la equidad de los juicios del Señor. Se han fingido un Dios a su conveniencia; un Dios todo bondad, perdón, misericordia, siempre padre y nunca juez, siempre amor y nunca autoridad airada, lo creen siempre dispuesto a ser el Dios del Gólgota, después que una sola vez fué el Dios del Sinaí, y rechazan inconsideradamente las verdades reveladas que inspiran su santo temor; mutilan el credo; admiten de él lo que favorece su despreocupación para servir a Dios, y lo que les impone obligación estricta de someterse a la voluntad divina bajo severísimas penas la reputan como elemento necesario, en otros tiempos, para doblegar la conciencia humana, pero improcedente y hasta ridículo en lo tiempos actuales.

Y lo peor no es que los incrédulos se formen este criterio; lo más sensible es que hasta en personas que se tienen por piadosas se note cierta incertidumbre vaga, cierta halagadora desconfianza respecto de la exactitud de la revelación de esa clase de verdades, que si son tremendas en sí mismas, en sus efectos son eminentemente moralizadoras.

Todo lo que Dios ha enseñado tiene el sello de verdad rigurosa, y Dios con la misma precisión ha revelado los dogmas que se refieren a su justicia que los que afirman su infinita misericordia. Admitir unos y negar otros es una arbitrariedad que lleva aparejada la ofensa al Maestro divino, en pena de la cual Dios confunde al hombre en sus mismos juicios y deja de iluminar sus pasos permitiendo que lo envuelvan las tinieblas de la incredulidad.

Esta razón podrá tener valor dentro del protestantismo, cuyo principio fundamental, dejando libre al hombre para examinar e interpretar la Sagrada Escritura por sí mismo y sin sujeción a nadie, puede dar por resultado, como efectivamente lo dió, que cada secta tenga un credo distinto, cuando no contrario al de las otras sectas. Si se dice de los filósofos que no ha habido absurdo que no salga de la boca de ellos, aún discurriendo en el orden puramente natural y sin que sus lucubraciones tuvieran al menos por

objeto principal, mejorar las costumbres ¿qué absurdos no habían de profesar cada una de las sectas protestantes, cuando habían de constituir su credo religioso, a cuya severidad se resisten las pasiones, como el libertinaje resiste la opresión, por prudente que sea, y cuando habían de discurrir por cuenta propia, pues a esto equivale interpretar las escrituras según el espíritu de cada uno o de cada secta, en un orden en el cual, fuera de Cristo, ni los grandes genios, ni los que pueden llamarse padres de las ciencias, lejos de formar un programa completo, si asentaron alguna verdad, fué con grandes temores acerca de su incertidumbre, de modo que más bien parecía un ensayo, que afirmación categórica, y sus dudas y sus temores y la infinidad de vaguedades morales y religiosas y los absurdos con que mezclaban alguna que otra de las verdades que llegaban a conocer, mejor que afirmación de filósofo, parecía una deprecación al Señor para que les enseñara lo que en ese orden debían saber? «Doce me justificaciones tuas».

Mas en el Catolicismo los diversos sentidos a que puede prestarse la Sgda Escritura y las dudas a que puede dar ocasión la Tradición están perfectamente subsanadas, porque el Señor lleno de misericordia entregó su doctrina a una institución, a la que revistió de su misma autoridad docente, para que siendo encargada de exponer las fuentes de la revelación, ésta llegase a nosotros con toda su pureza, en su verdadero sentido y, por consiguiente, sin temores de falsas o de arbitrarias interpretaciones. No es cada uno el que ha de formar el credo religioso, es la Iglesia quien lo propone, y, por lo tanto, es una para todos, porque para todos y por igual Dios reveló la doctrina de la salvación. Quien se extravía en el seguro y amplísimo horizonte de la fe, échese a sí mismo la culpa, porque no puede ser debido sino a despreciar la autoridad de la Iglesia que iluminada por Dios busca en la Escritura y en los Padres los dogmas y los propone a la creencia de todos. Desprecio que Dios tiene como hecho a su misma autoridad, y, por consiguiente, se haga caro, como se pagan los extravíos voluntarios en que solemos incurrir.

Es verdad que la Iglesia no da autoridad a la palabra de Dios, pero conoce por ella el hombre lo que El ha enseñado, y así quien quiera tener fe firme y segura ha de acogerse al magisterio de la Iglesia, como el niño se acoge a las enseñanzas de su madre.

Todo lo que Dios ha enseñado y la Iglesia nos propone, como enseñado por El, es objeto de nuestra fe religiosa, y sabiendo que la palabra de Dios es más dulce al oído que la miel al paladar y que es de más eficacia para curar las dolencias del alma, que medicina acreditada para sanar las enfermedades del cuerpo, y que ella sola es la que puede guiarnos por los caminos de la salvación ¿nos atreveremos a creer solamente lo que nos conveniga y a rechazar lo que nos imponga algún sacrificio, alguna mortificación en nuestra vida, la lucha contra nuestras pasiones? La fe para que sea beneficiosa ha de ser íntegra y completa. Si no se cree todo el dogma, caemos en la incredulidad, deja Dios de ser nuestra luz y nos exponemos a perdernos en el laberinto de nuestros propios juicios; cuando el Señor nos ha hablado, se ha dignado ser nuestro Maestro precisamente para llevarnos a la inefable salvación y felicidad del cielo, que a todos nos deseo. Amén.

UN EXPENITENCIARIO



Sermón de Año Nuevo

XI

A LOS SACERDOTES ESCLAVOS DE MARÍA DEDICA ESTA SERIE DE SERMONES
UN CANÓNIGO ACCITANO



Apparuit gratia Dei Salvatoris nostri omnibus
hominibus, erudiens nos. Tit. 2. 11.
Se manifestó a todos los hombres la gracia de
Dios Salvador nuestro, enseñándonos, id.

EXMO. Y RVDMO. SR.
AMADOS HERMANOS.

CUANDO todo reposaba en los eternos secretos del más profundo silencio en la gloria, cuando la noche estaba en medio de su carrera en este mundo he aquí que la omnipotente palabra del Señor descendió desde el cielo, al seno de María, en Nazaret abandonando su trono de realeza (Sab. 18, 14 y 15) Y en aquella misma hora poco tiempo después, hallándose en Belén la Inmaculada Virgen dió a luz a su Hijo, Dios y hombre, y lo envolvió en pañales y lo recostó en un pesebre. (Luc. 2, 7.) Y porque este sublime misterio es más del cielo que de la tierra los ejércitos angélicos cantaron en la más insólita explosión de júbilo el *Gloria in excelsis Deo, et in terra pax hominibus bonae voluntatis*, y se regocijaron tanto, porque, como dice nuestra santa madre la Iglesia, apareció la salud eterna al género humano; y los espíritus celestiales entre fulgores de claridad divina anunciaron a los pastores *un gran gozo*, y el mundo todo, ha clamado durante veinte siglos, preguntando alborazado: ¿A quién visteis pastores? Decidlo, anunciádnos'lo ¿Quién apareció en la tierra? Y los pastores representados por los angélicos acentos de nuestros seis han contestado siempre rebosantes de alegría:—Vimos al NACIDO y a los coros de los ángeles entonando cantares al Señor.

Pero han pasado ocho días desde la conmemoración de tan fausto suceso, y los ángeles del regocijo han plegado sus alas y velado sus rostros; los pastores han enfundado la rústica zampoña y el suave rabel y han acallado sus cantares, sobrecogidos de una melancolía extraña, que inunda sus pechos de notas que son tristes suspiros o blandas quejas, y el mundo todo, que hasta hoy acercóse al portal de Belén regocijado, porque «apareció la gracia de nuestro Salvador a todos los hombres», entra dentro de sí mismo y tornando su consideración a las palabras de nuestra santa madre la Iglesia en la que nos enseña que a los ocho días de nacido fué circuncidado el Niño se apresta a la contemplación del sublime misterio en que el festejado de Belén, recuerda a los hombres que El es el Salvador, la víctima cruenta, que ha de dar su propia vida por el rescate de los hombres, y en presencia de la primera gota de la sangre de Jesús, recogida en las manos de María y mezclada con las lágrimas de la purísima Nazarena, el ángel del dolor sustituye al de la alegría y el hombre, disipado por los regocijos, empieza a darse cuenta que la Madre Iglesia, desde la Noche Buena no cesa de repetirnos, con el Apóstol, que si apareció nuestro Salvador, causa de todo regocijo, lo será para nosotros a condición de que «aprendamos de El a renunciar a la impiedad y a los deseos mundanos y a que vivamos en este siglo sobria, y jus-

ta y píamente». Y como no habíamos de encontrar palabras más dignas de nuestra consideración cristiana que éstas, las meditaremos estudiando: 1.º la parte negativa que expresan, esto es: que debemos renunciar a la impiedad y a los deseos mundanos. 2.º que debemos vivir sobria, justa y piadosamente.

Madre de Jesús y Madre de la gracia, depositaria de la sangre divina y del fruto de ella haz que tengan sabor de cielo mis palabras, para que sientan repugnancia a las cosas de la tierra mis piadosos oyentes. Para obligarte te saludamos con el ángel.

Ave María

Thema ut supra

PARTE PRIMERA

Al aparecer Cristo entre los hombres les enseña la abnegación

1.—Haciéndoles renunciar a la impiedad.

EXCMO. Y RVDMO. SR.
AMADOS HERMANOS:

El apóstol hablaba a pueblos paganos.

Cuando el divino Verbo se hizo carne y apareció entre los hombres, el mundo era politeísta, no conocía, por lo tanto, al verdadero Dios, ni lo amaba, ni le daba el honor que le debía; el hombre era eminentemente impío con relación a nuestro Padre Dios y, por ende, las almas no gozaban la paz de los que conocen y aman al único Dios verdadero, Trino y Uno.

El cielo para la humanidad de hace veinte siglos no tenía más valor que el astronómico, y éste bien escaso y erróneo por cierto. Las relaciones entre el cielo y la tierra se acomodaban y regían por las terrenas leyes, y así el hombre no era otra cosa que un morador de la tierra y para la tierra y por lo mismo terreno: *Homo de terra terrenus*. Era preciso arrancar al mundo de la impiedad.

¿Qué hará el hombre flaco e ignorante sin una fuerza superior que lo levante e ilumine en la senda sobrenatural a que debe remontarse? Enervado, corrompido el cuerpo por deleites sensibles, se agravará el alma, se hará pesada y no podrá tener su conversación en el cielo y, chapoteando en el cieno de la propia miseria, nublará sus ojos y acabará por vivir en las tinieblas y en las sombras de la muerte. Mas téngase en cuenta que, por desgracia de la humanidad e ignominia especial de los albores de nuestro siglo XX, esa debilidad y esa ceguera es consecuencia indefectible del principio ruinoso de vivir el hombre sin Dios. De aquí, mis amados hermanos, que, cuando aparece la benignidad del Salvador en los horizontes de la sociedad, si ha de ser Cristo la luz de las naciones, lo primero que debe desaparecer del ambiente es la impiedad, o lo que es lo mismo, como dice San Bernardo, «la incredulidad, por la cual ni creemos en Dios ni lo honramos».

Esta ley pesa hoy sobre nosotros, con más gravedad que hace veinte centurias sobre el mundo pagano, porque aquel mundo llegó al olvido de Dios por las flaquezas e ignorancias de la naturaleza corrompida, mientras que nosotros nos alejamos de Dios y naufragamos en los mares muertos de la divina ausencia, por la soberbia de nuestra inteligencia y por la perversa rebelión de nuestra voluntad prácticamente atea, que lucha contra Dios, y que arranca el divino reinado de las almas, haciéndolo desaparecer de las ciencias, de las artes, de las leyes y de las costumbres, para sustituirlo con el reinado del impío naturalismo de que hoy vive la sociedad, haciendo al hombre adorador vil de la materia a la que rinde el nefando homenaje de las malas pasiones.

En presencia de Cristo que se somete a la Circuncisión, la unión con Dios es imprescindible; la dependencia de la ley divina, inquebrantable; la confianza en nuestro Padre que está en los cielos, inextinguible, y la impiedad o menosprecio de Dios, por lo tanto, es de todo punto imposible ante la fe que reconoce a Cristo al Hijo de Dios vivo.

2.—Rechazando los deseos del siglo.

Hemos de no prestar oídos tampoco, mis amados hermanos, a los deseos del mundo que son contrarios a la verdadera piedad y hermanos gemelos del apartamiento de Dios. El que no mira al cielo no aparta los ojos de los gozos mundanos, el que no tiene relaciones con Dios, se somete como esclavo a las concupiscencias: a la carne, a las riquezas, a los honores.

Siempre desearía estar repitiendo este asunto y siempre me causa estremecimiento tocarlo, Exmo. Sr. Hay que dejar de ser como quiere el mundo para hacerse semejante a Cristo. Este dediera ser nuestro constante predicar. Convertíos al Señor, olvidáos de vuestros pésimos caminos. Pecadores, entrad en vuestros corazones y, arrancad de ellos al hombre viejo para que viva allí el Rey de la gloria. Mas ¡ay! hermanos míos, que vivimos de las sensualidades, manifestadas en las generales desnudeces y pornografía de nuestras sociedades; que nuestro amor a las riquezas es desenfrenado, palmario es hoy en la injusta ganancia aprovechada para más lucrarse, y que nuestras ansias de honores son desmedidas lo evidencia el inmenso afán de superioridad que reina en todos los corazones, por el que ninguno quiere someterse a otro, viviendo como vivimos en anarquía constante.

¡Qué terrible es hablar hoy a los hombres en contra del mundo! ¡Somos tan amigos de él y de sus concupiscencias! Y por eso, oh terrible sentencia para nosotros: el mundo nos ama, ese mundo que odia a Cristo, que blasfema de Cristo y que crucifica a Cristo. ¡Yo, amado de los pecadores! y tu, Jesús mío, no contento con la pobreza, mortificación y desprecios de Belén y olvidándote de toda alabanza y gloria, vuelve, tus divinos ojos a tu eterno Padre y mostrándote a El como víctima propiciatoria por los pedados de los hombres, rubricas con tu propia sangre, al ser circuncidado, el decreto de tu propia Pasión y muerte!

Y todavía, sabiendo que el espíritu de Cristo es contrario a los gustos del mundo ¿tendremos a éstos en nuestros deseos y nuestras obras con todo contentamiento de nuestras almas y a los mandatos cristianos en pura resignación paciencia, cuando no en hipócrita ficción, que no alcanza a ser disimulada por el espíritu mundano que nos domina?

PARTE SEGUNDA

Debemos vivir sobria, justa y piamente

1.—De cómo debemos practicar la sobriedad.

Dichosos, Exmo. Sr. dichosos los que, olvidados de las pompas y vanidades del mundo, tornan su consideración al conocimiento y estudio de Dios y de la divina voluntad que está manifiesta en la vida de Jesucristo, y convencidos de que ésta no es otra que la propia santificación se resuelven a vivir sobriamente respecto de sí mismos, con justicia en relación con sus prójimos y piadosos para con Dios.

¡Oh sobriedad bendita, tan vilipendiada en estos tiempos aun por los mismos que nos llamamos cristianos! La sobriedad es virtud para todos; ningún cristiano, sea el que quiera su estado y condición, puede excluirse de practicarla. Hermanos, sed sobrios, nos dice S. Pedro. Procura que las mujeres sean púdicas, sobrias, decía S. Pablo al obispo S. Timoteo y a S. Tito lo amonestaban para que exhortara a los jóvenes también a la sobriedad y en los Proverbios(31) se aconseja que a los reyes no se les dé vino, y al enumerar S. Pablo las perfectas cualidades de los obispos dice: *Oportet Episcopum irreprehensibilem esse, sobrium prudentium...*

Y ¡qué olvidado está hoy el rubor (*verecundia*) y la honestidad, jóvenes cristianos! ¡Qué despreciadas la castidad y el pudor! ¡Qué llorosas se esconden la continencia, la humildad y la mansedumbre! Y ¿quién echa de ver entre los cristianos el acertado orden en lo que se ha de hacer u omitir, y el esplendor u ornato de las almas temperantes y la plácida austeridad de los espíritus exánimes? Y a la vista del lujo que azota despiadado a la pobreza ¿quién parará mientes en el espíritu parco de los cristianos, contentos con lo preciso? Y ¿quién, en fin, ante los esquisitos regalos del gusto y los encantos efímeros de los pasatiempos mal sanos y por lo general, inmorales siente la moderación debida y la guarda?

Jobenes, ancianos, superiores de cualquiera estado o clase que seáis, medid bien lo que hacéis para que equilibrada siempre vuestra razón sea en los unos el freno de las pasiones desenfrenadas, en las otras la fuerza que supla la falta de vigor intelectual para oponerse a las violencias de la concupiscencia deleitable; ancianos padres todos del pueblo de Dios, la sobriedad se nos impone, para evitar toda perturbación mental que nos impida, enseñar, gobernar y dirigir al pueblo cristiano por los senderos del bien, y a nosotros en especial los sacerdotes que debemos tener nuestra mente en disposición de señorearse todos los deleites terrenos gozándole sólo en las altas regiones espirituales a donde se sube por la pedregosa cumbre del Calvario, región de las almas castas, de las almas puras, que se apoyan y defienden con el nudoso leño de la santa sobriedad.

2.—De como debemos practicar la Justicia.

¿Quién no siente estremecerse su alma y temblar sus labios al hablar de justicia en nuestros días? «Dar a cada uno lo que es suyo», dicen que es justicia, y esta virtud se practica principalmente, enseña el Angélico, en las voluntarias conmutaciones de las cosas, esto es, en la compra y en la venta, y siendo así ¿no es el mundo todo el que está escandalizado por las fortunas improvisadas o exageradamente acrecidas? ¿Habrá frase que acuse mayor fraude que la de: *impuesto de guerra*? ¿A quien que sepa de usuras, y monopolios no espantará la conciencia de aquellos bancos que llegan a pagar hasta el 20 por ciento de interés a sus accionistas cuenta correntistas? Y ¿quién podrá oír, sin sentir pena, que los mismos géneros, telas o comestibles se vendan hoy a tal precio remunerador en exceso y mañana, porque sopla favorable el aura acariciadora de mayor lucro, se vendan más caros? Y más todavía, Exmo. Sr., hermanos míos, cómo puede ser aprobado por el Dios de la justicia, que hoy mismo se mantengan los precios altos, que perjudican a la sociedad toda y en especial a los pobres, porque unos cuantos acaparadores compraron codiciosos para vender avaros? ¿Y las fábricas que reparten dividendos sobrepasando hasta el 30 por ciento se podrán contar en el número de los centros que aplican el sindicalismo con la soberrana equidad de la justicia cristiana?

Yo quisiera llorar sobre mi patria porque, al fin y a la postre, se dejó arrastrar por el mercantilismo y el capitalismo creado por las naciones protestantes, y quisiera llorar sobre las libretas de las cuentas corrientes que se engrosaron por tales medios, tanto más reprobables cuanto más comunes y al parecer más justificados por cierto ambiente favorecedor de tales injusticias. «¡Ay de vosotros los ricos, porque tenéis vuestro consuelo! ¡Ay de vosotros los que estáis hartos, porque tendréis hambre! ¡Ay de vosotros fariseos, que diezmáis la yerba buena, y la ruda, y toda hortaliza, y traspasáis la justicia y el amor de Dios! En verdad os digo que con dificultad entrará un rico en el reino de los cielos», oigo que clama el divino Maestro.

¡Ah, mis amados hermanos, no permitamos que halla a nuestro lado ancianos sin sostén, niños sin amparo, enfermos sin descanso, encarcelados sin consuelo; no olvidéis que el primer mandamiento de la ley de gracia es amar a Dios sobre todas las cosas y el segundo en todo semejante a éste, amar al prójimo como a nosotros mismos.

Hoy, Exmo. Sr., hoy nos recuerda nuestra Santa Madre la Iglesia que a los ocho días de nacido empezó nuestro divino Salvador y Maestro a dar su sangre por nosotros, empecemos a dar nosotros también de todo lo que nos sobre.

¡Reyes del acero, del hierro, del algodón, de la banca, del petróleo, de las codicias, temed la justicia del Dios que a sí mismo se ha llamado caridad!

3.—De cómo debemos practicar la piedad.

¡Qué hermosa es la virtud de la piedad que todo lo ordena y armoniza con mano blanda y reverente aspecto! Ella sujeta las pasiones de los hijos y los somete a sus padres en los años principalmente en que el fervor de las concupiscencias es más intenso; ella fortalece el corazón de los hombres para dar la vida por la patria, si es preciso, en aras del amor con que nos liga al terruño en que nacimos a la vida; ella obliga al varón sabio y fuerte a somertese, a las veces, al más ignorante, al casi inerte, por el carácter de superior que le reviste; ella levanta a las almas de la tierra y las eleva hasta el trono de nuestro padre Dios, ante quien se rinden humildes y obedientes, dispuestos a cumplir en todo la divina voluntad. Esta es la piedad a que principalmente se refiere en este lugar S. Pablo: la piedad para con Dios de la que el mismo Apóstol dice que es útil para todo; la piedad que hace derramar la primera lágrima de arrepentimiento delante del Padre y Criador de nuestras almas y que, en alas de la reverencia, las transporta hasta la más íntima transformación en Dios; la piedad que llora en el Calvario en la persona de María que sostiene en sus brazos el cadáver de su Divino Hijo muerto y le sigue gloriosa cuando siente que el Esposo celestial la estrecha amante para colocarla en su trono de Reina en la Patria; la piedad que hace de los inferiores guirnalda de jazmines que se sustentan en el leño de la obediencia; la piedad que da fuerza al pecador para que se arrepienta de su pecado, y al criminal para que deteste su crimen, y al vicioso para que se aparte de sus vicios, y al rebelde para que se rinda, y al desobediente para que sea sumiso, y a todos, en fin, para que humillados en la presencia divina reconozcamos nuestras miserias y nos compadezcamos de las de nuestros prójimos y nos movamos a socorrer a todos con lo que nos reste de nuestra sobriedad y con las larguezas de la justicia, vista a través del amor divino, y así, viviendo sobria y justamente, vengamos a formar la verdadera fraternal familia que tiene a Dios por padre y sólo por Él soporta las flaquezas de los prójimos y por Él a todos ama y por todos se sacrifica.

Sigamos, mis amados hermanos, sigamos los caminos que tan sencillamente nos enseña el gran Apóstol de la verdadera cristiandad; despreciemos cuanto nos puede apartar del amor reverente y fervores de Dios, despreciémonos a nosotros mismos, el amor propio, el más terrible engendro de la soberbia es el que llenando nuestro corazón de nosotros mismos nos aparta de la humilde consideración de Dios Padre, Creador y supremo dominador de todos los hombres; desprendamos nuestro corazón de todas las ligaduras de la tierra, no olvidemos que el espíritu del siglo es contrario al espíritu de Dios y que si Cristo es enemigo del mundo nosotros no debemos serle adictos, y así buscando el reino de los cielos sabremos ser sobrios, mortificándonos a nosotros mismos, y justos no haciendo daño a nadie y sacrificándonos a nosotros mismos y a nuestras cosas por ellos, y no viviendo más que para Dios, piadosamente entregaremos nuestro espíritu en sus manos y con María y con los ángeles y los santos lo alabaremos y bendeciremos por los siglos de los siglos. Amén.

Así sea.

Dentro de muy pocos días se pondrá a la venta el tomo primero de **TEOLOGÍA MARIANA** de Don Francisco Salvador Ramón.

Su precio es cinco pesetas en rústica, más gastos de correo y certificado.

::: Páginas Israelíticas :::

COMO siempre que tocamos esta tan amadísima y peculiar sección de nuestra humilde revista, quisiéramos hoy dar a nuestras palabras un subido tinte de colorido tan atrayente que no hubiera alma alguna que no sintiera en su interior las ansias del apostolado y ardiera en deseos de lanzarse a éste, el supremo de todos los apostolados en algún concepto a lo menos en estos tiempos.

¡La conversión de los judíos! ¿Quién duda que nuestra santa madre la Iglesia suspira hoy por la conversión del pueblo deicista, con el mismo fervor que suspirara el Apóstol, el amadísimo judío S. Pablo, el más fervoroso de los cristianos? Quien haya visitado a Roma no podrá dudar de la ternísima solicitud de los Papas, como sucesores de S. Pedro y como reyes de Roma para atraer al pueblo no creyente y contradicente hasta el punto de dar la muerte al Justo. Ni Dios quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva, ni la Iglesia dejará de hacer de su parte cuanto pueda para atraer a su redil a todos los pueblos de la tierra.

Tarea difícil, empresa de héroes, sin duda, porque lo será de verdaderos apóstoles, será la de emprender la tarea de convertir al pueblo judío y con él a los mahometanos; pero si el beato Grignon de Montfort ha de triunfar con sus doctrinas y predicciones, y este triunfo es ya un hecho que nadie se atreverá a negar, el intento de empezar a trabajar para convertir a estos pueblos debe ser asunto que se esté fraguando, sin duda, en el fecundísimo seno de la madre inagotable de héroes que en todos los siglos supieron vivir y morir por la Iglesia, la realización de las más gloriosas hazañas que han presenciado los siglos.

Cuando el mal llega a su extremo no está lejos el remedio: ¿será acaso posible avanzar más en la perversidad, que llegar a tantos crímenes de lesa humanidad como el bolcheviquismo, de alma eminentemente judía, ha acarreado al mundo? ¿No es semejante a un desquiciamiento universal de las naciones este letal anarquismo que germinó en Rusia dirigido por judíos? ¿No es el anarquismo ruso, con sus ansias de propaganda mundial, como la última batalla que los jurados enemigos del Cristo se deciden a dar en contra de todos los pueblos que aun conservan siquiera sea el más leve y falso espíritu de Cristo? ¿Háse visto, por ventura, en algún tiempo mayor ansia y deseo de subvertir todo orden cristiano? Con sueños heredados de los judíos carnales que no quisieron reconocer al Mesías en la persona del Nazareno, ese pueblo, el más providencial de la tierra, vuelve a la utopía irrealizable de la dominación universal impuesta por la fuerza, haciendo re-

troceder a la humanidad a los tiempos de Persia, de Babilonia o de los Faraones.

Es el paroxismo de la locura, es el último fruto que el pueblo inextinguible divorcia de su Dios, da a la humanidad. ¿Cuanto durarán esos frutos? De Cristo es convertir a las almas, de los apóstoles conservarlas en el camino del bien. En contra de la anarquía engendrada por los judíos en Rusia piden los grandes hombres de Estado y los fervorosos católicos una gran consideración de todas las naciones para sofocar ese gran peligro antes que avance más. En contra de ese espíritu que nos atreveríamos a llamar de suprema insubordinación humana, nuestra santa madre la Iglesia Católica, por boca del Vidente de la esclavitud, promete a la Esposa del Cordero una legión de apóstoles que asombrando al mundo con lo profundo de su humildad, bajará hasta las profundas simas a que la insubordinación llevó a la humanidad y con el esfuerzo que les prestará María volverán a los pueblos a las alturas de la más elevada perfección cristiana.

Y ese espíritu alienta y vivifica las almas cristianas y, en sonando la hora, surgirán los escogidos, pobres y despreciadores de las riquezas para con ellas salvar almas, como S. Francisco de Asís; celosos defensores de la verdadera fe, como Sto. Domingo de Guzmán, y obedientes, como S. Ignacio de Loyola, e intrépidos como todos ellos, éstos apóstoles. que María Inmaculada ha de formar con la sencillez de su niñez divina y la fuerza cautivadora de su hermoso rostro de Niña sin igual se lanzarán de nuevo como los apóstoles de hace veinte centurias a la conquista de las almas que devoró esa gran bestia mahometana, que ya sucumbe presurosa en Asia, en la Europa oriental y en Africa y ese otro monstruo de ha veinte siglos errante y que hoy se dispone a buscar asiento en su sagrado monte Sión, como si Dios lo preparara para que volviendo a sus lares, encontrara la fe en el Cristo a quien no quiso reconocer hombre, para adorarlo ahora Sacrametado.

¡Oh misterio de amor! ¡Qué bién armoniza con la sabiduría, el poder y la divina misericordia! ¡Qué empresa tan digna de nuestra santa Iglesia Católica, madre amorosísima y de misericordia inagotable! ¡Qué hazaña tan propia de los apóstoles que han de señalar con su presencia el advenimiento de la segunda venida de Cristo al mundo!

Al Soberano Pontífice reinante se le llama el Papa de las misiones ¿podrá olvidarse de estos dos pueblos de la humanidad los más encarnizados enemigos del nombre cristiano? ¡Ah cómo suspilará él, delante del Cristo a quien representa en la tierra, para que envíe las luces de su fe sobre mahometanos y judíos! ¡Y porque creemos que estos suspiros penetrarán en el corazón divino y lo moverán a misericordia por eso esperamos firmemente que no ha de faltar quien cerque a los sionistas hasta reducirlos amorosamente a la servidumbre del divino Nazareno, ni quienes codiciosos de la gloria divina vuelen a buscar la muerte predicando a los hijos del Is'am la doctrina cristiana.

Ahora bien ¿qué parte le tocará tomara nuestra España en este gran movimiento apostólico, que señala una época de grandes afanes y luchas, pero la más gloriosa para la Iglesia? Siempre firmes en la creencia que tenemos de que España es una nación llena de vitalidad católica, confiamos en que hoy, como en todo tiempo, se colocará en la vanguardia de los caballeros de Cristo

y de María y si como en otras ocasiones hay quien la aventaje en el número de los contendientes, no habrá nunca quien le alcance el puesto de honor ni en la calidad de los héroes ni en lo sublime de las hazañas. Es verdad que España nunca ha rebotado, como otras naciones, plétorica de hombres; siglo tras siglo los españoles derramaron su sangre generosamente en defensa de la fe y en contra del mahometismo y después derramó su población en la gloriosa epopeya de civilizar al mundo arrancado por nuestro Colón a los océanos; pero si por tan relevante motivo faltaron en España las grandes masas no faltó jamás la levadura de los héroes en todos los órdenes: en el valor, en la inteligencia y en la santidad. En la patria de Santo Domingo y de San Ignacio, de San Vicente Ferrer y de San Francisco Javier, de San Pedro Claver y de Fray Bartolomé de las Casas, juzgamos moralmente imposible que falten los gérmenes de vida de los más excelsos heroísmos; por ésta razón cuando consideramos la extraordinaria grandeza de los apóstoles de estos tiempos, según las enseñanzas, tan férvidamente aceptadas por el espíritu católico de nuestros tiempos, y miramos de otra parte las páginas de nuestra historia, es imposible que renunciemos al inmenso consuelo de pensar que la patria de los Reyes Católicos, después de haber llevado a feliz término la obra más transcendental y bienhechora que realizara nación alguna, vuelva ahora sus brazos para estrechar gozosa a las naciones que engendró y sus ojos compasivos a los pueblos que arrojó de su suelo como a ponzoña de corrupción o de ignominia y ahora, con alientos nuevos se apreste a ganar para el cielo a los que arrojó de su tierra: a los judíos por considerarlos como foco de religiosa y moral corrupción y a los mahometanos como intrépidos invasores.

No fué odio el que impulsó a los Reyes Católicos a lanzar de España a los judíos fué el gran talento de preveer que ellos serían la ruina de Europa y quisieran librar a su patria de la general catástrofe que hoy sufre la Europa decadente y pobre y por eso los españoles se aprestarán invictos para abrazar como hermanos en Cristo a los que repudiaron por ser enemigos del divino Maestro. Y del mismo modo con paso firme continuarán su obra civilizadora en Marruecos hasta que vean al mogrevino imperio postrarse reverente para adorar al Dios hombre que reina desde la cruz y que nos enseña y apacienta desde el augustísimo Sacramento del Altar.

Nosotros esperamos con el alma henchida de esperanzas que de nuestra patria salgan los conquistadores de estos dos mundos de almas, enemigos de la Iglesia del Crucificado. La conquista de América fué un paréntesis, como ya hemos dicho, glorioso, pero que retrasó la continuación de la obra iniciada siete siglos antes en Covadonga. España y el mahometismo occidental principalmente habían entablado una lucha a muerte y no quedaría sin remate feliz para las armas cristianas. Hoy es el tiempo en que volviendo a continuar la obra iniciada por los Reyes Católicos y proseguida con tanto entusiasmo por el inmortal Giménez de Cisneros y por el tan glorioso primer Arzobispo de Granada, después de la Reconquista, vuelva España sus ojos de nación católica al Africa, no por codicia, no por ambición, hay que volver, en esto, al reinado de nuestra inmensa reina Isabel la Católica y así como ella estuvo dispuesta a dar todos sus tesoros privados para buscar las almas del Nuevo Mundo y ofrecerlas a Cristo, así también, hoy no

faltarán españoles que, ayudados de Dios y con el favor de María, estén dispuestos a dar cuanto posean y a darse como apóstoles para conquistar ese mundo africano y encaminar las almas de árabes soñadores al redil de Cristo y después al paraíso eterno de los santos.

Hay que buscar almas. Las conquistas terrenas no cuadran con la civilización que se impondrá bien pronto a la conciencia de los pueblos; las imposiciones de las fuerzas físicas; la civilización de la riqueza y del materialismo, hegemonía del militarismo y del navalismo o han fracasado o se disponen a la más terrible lucha para destruirse a sí mismos y desaparecer como armas terribles que impongan el terrible yugo del servilismo de unas naciones sobre otras; no ha de ser tampoco el mercantilismo el que señale los derroteros del mundo, no y mil veces no: llegará la hora en que los principios de la justicia, de la moral cristiana y del propio sacrificio serán los verdaderos puntos de apoyo en que se sustenten las naciones y entonces más valdrá el que más sepa dar, el que más bien sepa hacer y el que más generosamente esté dispuesto a darse todo entero, hasta la propia vida, por hacer bien a los demás. Y no creemos que entonces quiera España ir a la zaga de las demás naciones, ya que le cupo la gloria de ser la más rezagada en imitar y seguir a los grandes pueblos modernos en su progresos mercantilista

España irá a todas partes en donde haya almas que ganar para la gloria del Catolicismo, pero España no olvidará que es el gran cruzado debedador del mahometismo, que conquistó láuros inaccesibles en Granada y en Lepanto y tampoco olvidará la nación de San Fernando, generosa y hospitalaria, que un día lanzó de su suelo, por enemigos de Cristo, a los judíos y ahora, en este grandioso momento histórico en que van a luchar, nunca visto, unas contra otras las ideas, los principios, los modos de vivir, ahora el pueblo español, el más gigante apóstol de Cristo, no dudamos que pondrá sus fuerzas y miras apostólicas muy principalmente en los dos enemigos más encarnizados que hasta ahora ha tenido Cristo: el judaísmo y el mahometismo.

¡Dichosos los escogidos por la Virgen Madre para formar parte de este ejército de héroes, pocos tal vez en número, pero inconmensurables por el valor! Sacerdotes españoles, jóvenes católicos el Papa nos llama, María nos espera, Jesús nos fortalece dándonos en celestial banquete.

Behemías

